SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
00140-2026-2031-S
RU 14894-S
01 OCTUBRE 2026 03:55 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NGUILLEN

MOCIÓN DE SALUDO

El que suscribe, Senador de la República **ANDRÉS AVELINO RAMOS HUILLCAS**, integrante del Grupo Parlamentario "Juntos por el Perú", en ejercicio de la función de representación que le confieren la Constitución Política del Perú y el Reglamento del Senado de la República, presenta la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 38 de la Constitución Política del Perú establece el deber de todos los peruanos de honrar al Perú, proteger los intereses nacionales y respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación;

Que, los artículos 13 y 14 de la Constitución Política del Perú reconocen a la educación como un derecho fundamental y establecen que esta tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, correspondiendo al Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país, así como la formación ética y cívica, la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos, y la educación en materia de historia y valores nacionales;

Que, la Institución Educativa Emblemática "Miguel Grau" de la ciudad y provincia de Abancay, departamento de Apurímac, fue fundada el 27 de junio de 1889 por iniciativa de la Comisión de Delegados del Consejo Superior de Instrucción Pública, bajo el liderazgo del Coronel Antonio de Ocampo y la dirección del insigne educador Agustín Pasapera, constituyéndose desde sus orígenes en una institución de especial relevancia para la educación secundaria de la región y en referente de la educación apurimeña;

Que, a lo largo de su trayectoria centenaria, la referida institución ha superado significativos hitos históricos, destacando su reapertura legal en el año 1914, impulsada con la intervención de Rafael Grau, hijo del Héroe Nacional Almirante Miguel Grau Seminario, así como su posterior elevación a la categoría de Gran Unidad Escolar mediante la Ley N.° 14193, promulgada en el año 1962;

Que, a lo largo de su trayectoria institucional, el referido plantel ha transitado por diversas denominaciones que reflejan su evolución e importancia educativa, desde Colegio Nacional y Gran Unidad Escolar hasta Colegio Integrado y Centro Base Modelo, habiendo sido reconocido en el año 2008 como Institución Educativa Emblemática y declarado Patrimonio Cultural y Emblemático de Apurímac por el Instituto Nacional de Cultura;

Que, en el marco de la función de representación, corresponde al Senado de la República expresar institucionalmente su reconocimiento a las instituciones que, por su trayectoria y aporte a la educación, la formación ciudadana y la identidad cultural, contribuyen al desarrollo de las regiones y del país;

Que, la vigencia de sus tradiciones, el fervor expresado en su himno institucional y la identidad forjada en sus aulas continúan inspirando a las presentes y futuras generaciones de apurimeños, consolidando a la institución como un referente de la memoria educativa y de la formación de ciudadanos;

Que, el 8 de octubre de 2026, la Institución Educativa Emblemática “Miguel Grau” conmemora su CXXXVII Aniversario de Vida Institucional, fecha de especial significación cívica por coincidir con la conmemoración del Glorioso Combate de Angamos y el homenaje al Gran Almirante del Perú, Miguel Grau Seminario;

Que, a lo largo de sus 137 años de trayectoria, la Institución Educativa Emblemática “Miguel Grau” ha cumplido un importante rol en el desarrollo educativo, social, deportivo y cultural de la región Apurímac y del Perú, formando bajo el lema “Estudio, Disciplina y Trabajo” a generaciones de ciudadanos, profesionales y líderes que contribuyen al desarrollo de la Nación;

Que, resulta pertinente que el Senado de la República, en el marco de sus funciones constitucionales y reglamentarias, exprese su reconocimiento a la comunidad educativa de la Institución Educativa Emblemática “Miguel Grau” por su trayectoria histórica y su contribución a la educación, la cultura, la formación ciudadana y la identidad de la región Apurímac;

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el más cálido **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la comunidad educativa de la Gloriosa, Centenaria e Histórica Institución Educativa Emblemática “Miguel Grau” de Abancay, integrada por su personal directivo, jerárquico, docente, auxiliar, administrativo, estudiantes, padres de familia y exalumnos, con motivo de celebrarse su CXXXVII Aniversario de Vida Institucional, este **8 de octubre de 2026**; reconociendo su trayectoria histórica iniciada el 27 de junio de 1889 y su contribución al desarrollo educativo, cultural, social y cívico del departamento de Apurímac y del país.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al Director de la Institución Educativa Emblemática “Miguel Grau”, Prof. Henry Rodas Benites, haciéndole extensivo el reconocimiento del Senado de la República al cuerpo directivo, plana docente, personal administrativo, padres de familia, estudiantes y a la comunidad de exalumnos miguelgrauinos**.**

Lima, 01 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS HUILLCAS Andres Avelino FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/10/2026 14:48:33-0500

ANDRÉS AVELINO RAMOS HUILLCAS
Senador de la República